

V. E. dedicado al escámen de los documentos á que me refiero, conocerá que el erario de la Union ha logrado que las prendas sean á menos costos: que estén arregladas á los tamaños designados por el gefe del estado mayor: que no halla subplantacion en los lienzos de que se construyen, ni el vicioso rescate que en tiempos anteriores ha causado la desmoralizacion que es notoria. Todo me hace persuadir justamente que V. E. dictará las reglas que juzgue oportunas para la mayor prosperidad de estos establecimientos.

V. E. verá que como dije en el Manifiesto de Hacienda, no se ha descuidado el ministerio en proporcionar á cada Estado algun objeto de ocupacion en lo que ha sido necesario para las necesidades del ejército y armada. En Querétaro y Zacatecas se han construido paños; en Puebla y Guanajuato monturas; en Guadalajara se han hecho correages: de otros varios Estados han venido muchas de las primeras materias, y en Yucatán se han construido algunos cables para los buques de la armada.

No es posible parar el curso de los acontecimientos ordinarios de una oficina tan vasta y de diferentes objetos como el ministerio de Hacienda, para que esactamente corresponda lo que he escrito en una série de dias con aquel en que concluyo.

Estas serán las únicas diferencias que encontrará V. E. en mi esposicion, como que los cuerpos militares han mudado de comisarias y en los gefes de estas ha habido algunos cambios precisos, de que encontrará V. E. todos los pormenores necesarios en las mesas.

Tambien en los trabajos de oficina se encuentra alguna variacion, bien que favorable, del estado de ellos que anuncié al principio: todas tienen nivelados sus trabajos con el dia, si se exceptua en la seccion primera, la mesa del recargado ramo de aduanas que tiene pendientes algunos extractos é informes, pues ha concluido con todos los negocios resueltos.

En la seccion 2ª solo la mesa de D. Luis Riquelme, conserva 6 expedientes por extraer: y en la 3ª tiene el gefe pendientes de acuerdos por entrada en estos últimos dias, 30 expedientes.

En el departamento de cuenta y razon la seccion

1ª está poniendo informe á 60 piezas entradas en estos dias: la 2ª en trámites, 92 de muy reciente entrada y de que ya ha informado un gran número: la 3ª solo conserva 2 expedientes por falta de instruccion; y por el ramo de loteria algun atraso en los asientos de los libros de la cuenta de la colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Todos los dependientes de esta secretaria han llenado á mi satisfecion sus deberes, y hace el mas justo honor al oficial mayor de ella Lic. D. José Ignacio Pavon su constancia y acierto en los trabajos: él con arreglo á los decretos puestos por mi letra estiende por su mano la correspondencia reservada que se sigue con los comisarios, y encontrará V. E. arreglada en legajos: él en segunda operacion revisa y rubrica las letras giradas por los préstamos extranjeros: despacha por sí todo lo relativo á cobros que por ajustes de buques se hacen en la tesoreria general: recibe las fianzas relativas á estos enteros y lleva una lista ó asiento de ellas, las manda reconocer, y reunidos los ajustes á que tocan, lo pasa todo á la tesoreria general, cuidando de estender los reclamos debidos por las diferencias que resulten: estas no son raras, y V. E. verá en los expedientes que ellas han causado, el acierto de un manejo tan prolijo.

Desde mi ingreso al ministerio lleva por sí las cuentas de los gastos de esta secretaria que presenta documentadamente en fin de cada año económico para pasarlas á la contaduria mayor.

Los libros en que se encuentran la providencias de la regencia y del supremo poder ejecutivo, los conserva en el cuarto de su despacho, asi como los cajones venidos del norte con las portadas y mapas para las guias de Hacienda.

Las monedas que remiten del ingenio de esta ciudad y demás foraneos, se pasan al reconocimiento de los catedráticos del seminario de mineria como ya he instruido á V. E., y hecho esto vuelven al oficial mayor, y asi es, que tiene este en su poder las de los años de 24, 25 y primer semestre de 26.

El estravio que algun mal empleado causó en la tesoreria general estrayendo documentos de crédito que fueron empeñados á incautos particulares, motivó la circular de este ministerio de 9 de noviembre de 1824 y me

hizo adoptar como método de precaución el que las certificaciones que libraba por enteros la tesorería general, quedasen en poder del oficial mayor con la nota de amortizadas; mas considerando despues por informes de los ministros que ellas deben servir para comprobar las cuentas de los administradores respectivos, dispuse que el mismo oficial mayor bajo el mas esacto inventario las entregase al gefe del departamento de cuenta y razon, donde pararan en núm. de 755.

En obsequio de su mérito y de la justicia yo me creo obligado á recomendar á V. E. al oficial quinto de esta secretaria D. José Luis Huici, que ha sido por mucho tiempo mi inmediato compañero en el trabajo; la aplicacion y constancia de este joven en la oficina me hacen esibir este gustoso informe. V. E. lo destinará á la seccion para que lo considere de mas provecho.

Si se hubiera podido formar una crónica esacta como he deseado, de todos los trabajos del ministerio de Hacienda desde su establecimiento, V. E. pudiera recibir con menos molestia las noticias que yo no he podido contraer á mayor laconismo.

No ha estado libre el ministro de seguir por sí sin intervencion de ningun ausilio, trabajos cuya reserva lo ha esigido. Esta particular confianza que merecí al supremo poder ejecutivo y al actual Sr. Presidente, han hecho menos amarga mi situacion en este despacho.

Bajo un índice con mi rúbrica, dejo á V. E. 28 pliegos cerrados y lacrados con el sello de esta secretaria: su conservacion es del mayor interés al servicio, y como tal la recomiendo á V. E.

Con la misma formalidad dejo á V. E. una nota de varios impresos que condujo el Sr. Iturbide á Soto la Marina, papel moneda y planchas steriotipas para su gravado.

Entrego tambien á V. E. los informes reservados que he recibido de los gefes de Hacienda relativos á los empleados en el ramo: V. E. hará de estos documentos el uso que piden las luces del siglo.

Crei siempre necesario tener en la pieza de mi despacho los cabos de todos los negocios mas interesantes: ellos se encuentran pormenorizados en un libro manual que

queda sobre mi mesa: él comprende igualmente la nota de los libros que existen en la misma pieza relativos á la ciencia de la administracion de que se encarga V. E. en esta fecha.

Creo conveniente no publicar algunas indicaciones que sobre el mejor acierto que deseo á V. E. me creo obligado á dejarle escritas. Yo solo deseo que V. E. las admita como prueba de la sinceridad de mis sentimientos.

Debo cerrar esta esposicion diciendo á V. E. que todos los empleados, viudas, pensionistas, y cuantos perciben sueldos por la tesorería general, quedan pagadas hasta el dia último de febrero; y los cuerpos militares de la guarnicion satisfechos por la primer quincena de este mes.

Ninguna órden particular queda pendiente de pago, ni la Hacienda de la union ha contraido en mi tiempo empeños que no se hayan satisfecho al término del contrato: yo he visto esto como uno de aquellos singulares beneficios con que la providencia protege decididamente la libertad del Anáhuac: al mediar el año de 26 mi corazón se vió amargado con el temor de no poder conseguir un desenlace tan feliz en los recursos que aquellos momentos pedian: una guerra costosa debia mantenerse en los estados de Occidente contra los Yaquis y Mayos: los recursos extraordinarios con que contaba la nacion por préstamos, no solo cesaron, sino que hubo que reponer grandes sumas de las cantidades que sobre ellos se habian girado para objetos del servicio.

Todo esto sucedia cuando era preciso reunir para pago de cosecheros 800 ps., y para acudir en Lóndres á las obligaciones del gobierno por dividendos de intereses y amortizacion de préstamos, mas de un millon de pesos. Los buques de guerra que se construian en el Norte para el servicio de la república, debian concluirse: la escuadra que se destinaba á operaciones interesantes debia habilitarse, y en el mismo caso se encontraba un pie de ejército que debe obrar en las fronteras del Norte. Habilitados de los cuerpos militares de Bejar y Soto la Marina, llegaron á la aduana de Tampico de Tamaulipas á mediados del mes anterior por más de 50 ps. para cubrir sus presupuestos

A todo se ha atendido esceptuando la parte de tabacos de que dejo instruido á V. E.: el ejército ha continuado recibiendo sus vestuarios y sueldos: solo Yucatán y las Chiapas que por sus distancias han dejado de recibir en estos últimos días recursos oportunos cuya remision está mandada, se esceptúan de este caso: en todos los demás estados de la union, tiene el gobierno cubiertas sus obligaciones.

Es muy de esperar que V. E. llene todas las que ocurrirán en el tiempo de su mando, y á ello contribuirá eficazmente, la mas pronta sancion del decreto que regula riza los derechos de los lienzos de algodon que se encuentra á revision en el senado: si ella se demora, V. E. y la nacion toda va á sentirlo, porque los efectos serán esportados antes que causar un derecho que no pueden sufrir, sea cual fuese la razon que para ella se quiera presentar; mi deber queda á cubierto con esta indicacion.

La aduana de Veracruz ha sufrido algun recargo de órdenes en los meses anteriores, y muy recientemente se le ha prevenido la remision de 400 ps. á Yucatán, que supongo en camino: 300 ps. á las Chiapas, y 100 ps. que debe tener en metalico dispuestos para la espedicion que marcha con el Sr. general Rincon. Por esto y porque notoriamente son mas que suficientes para cubrir las atenciones del presente mes, de la tesoreria general los recursos que dejo á V. E. en numerario, parece justo que en este tiempo no se girase nada contra la aduana de Veracruz para que pudiera hacer aplicacion de sus cobros á los objetos designados.

De las ecsistencias de efectos que habia el dia último del inmediato pasado febrero, dejo á V. E. estados muy exactos de las que se contienen en los almacenes, ábricas, y talleres: en todos hay provision bastante como puede verse en ellos: los muchos artículos de que se componen, me impiden su publicacion. Tambien dejo á V. E. una razon circunstanciada de los metales que ecsisten en la casa de moneda y apartado de este distrito federal, que en su mayor parte son de particulares. Este ingenio en los dos meses que llevamos del año, ha dado acuñados en plata y oro 706.551. ps. 5 rs.

Cuando he instruido á V. E. de los ingresos y egre-

sos de cada Estado, he estampado lo que estos deben por tabaco y contingente, y este es un haber privilegiado del tesoro de la union.

No de todas las aduanas he recibido en este último correo noticias, como las deseaba, de los adeudos que mantienen á su favor, de segura recaudacion.

Veracruz, en 24 del último febrero, tenia por cobrar de derechos de internacion é importacion ya causados 263.667. ps. 2 rs. 1 gs.: por cálculo bajo de 43 buques pendientes de ajuste de derecho de importacion, se gradua por él 1.171.500 ps. quedando pendiente fuera del cálculo la goleta inglesa Dart.—La aduana de Pueblo Viejo de Tampico por derechos de importacion y alguno de internacion, tenia pendientes de cobro en los últimos dias 39.360 ps. 6 rs. 2 gs. y 17.352 ps. de adeudos posteriores: á ellos se deberan agregar los que produzca la goleta americana Oceano, que iba á proceder á su descarga.

En Tampico de Tamaulipas, habia por cobros pendientes en 17 de febrero 143.338 ps. 4 rs. 6½ gs. y 9 buques sin ajustar.

En la de Matamoros ó Refugio, habia por cobros pendientes 18.785 ps. 0 1 gs. El fondo de amortizacion en aquella aduana tenia 15.859 ps. 4 rs. 10 gs.

En la aduana marítima de Tuspan está pendiente el cobro de derechos de la goleta Abigail.

En la de Soto la Marina hay que recaudar por adeudos de derechos 5.720 ps. 7 rs. 2 gs., y ecsistente por restos del fondo de amortizacion, 779 ps. 7 rs. 4 gs.

En Acapulco deben recaudarse por derechos de importacion de plazo ya cumplido, 37.668 ps. 5 rs. 3 gs.

En la aduana de Campeche segun nota de su administrador, habia pendientes de cobro 32.755 ps. 6 rs. No se han recibido noticias de las ecsistencias de las de Sisal y demas puntos de aquel Estado. En Alvarado quedan pendientes algunos cobros de corta consideracion, y lo mismo sucede en Huatulco.

De S. Blas se carece de noticias arregladas por los últimos correos; pero ella tiene que haber cantidades de bastante consideracion, como verá V. E. en la mesa respectiva. Solo la parte vendida del cargamento del bergantin Bremen, debe producir por derechos de importacion a la Hacienda mas de 400 ps.



